SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº 3/ 2015

Martes 14 de abril de 2015

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a catorce días del mes de abril de dos mil quince celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad presidido por el Señor Vicedecano Mgter. Luis SARALE. - - - - - - - - - - - - - - - - -
Están presentes los Consejeros Docentes: Silvia Susana MERCAU, Silvia NASIFF, Alicia Mercedes CASARES, Viviana ZANI, Laura DUFOUR; Consejera Egresada Marina Laura SARALE; Consejeros Estudiantes: Franco Nicolás GOMBAU, María José MASERA, en reemplazo de Elena María ARGUMEDO, Agustín VIANCARLOS en reemplazo de Tatiana SCOONES BETTINARDI; Consejera por el Personal de Apoyo Académico Silvia Emma JATIB.-
Ausentes con aviso: Consejeros Docentes Víctor ARROJO y Elizabeth Beatriz GUERRA (se citó a la Suplente Prof. María del Carmen RAMÍREZ, quien no concurrió); Consejeras Estudiantes Elena María ARGUMEDO y Tatiana SCOONES BETTINARDI.- - - - - - - - - - - - - - -
Ausentes sin aviso: Consejero Egresado Jorge Alejandro VÁZQUEZ.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.- -
Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: EL Secretario Académico, Prof. Arturo TASCHERET; la Prof. Vilma RÚPOLO; la estudiante María Soledad SORIA; el Consejero Suplente por el Personal de Apoyo Académico, Alejandro Pablo VENEZIA y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo Directivo.- -
- - - *Siendo la hora doce y comprobado el quorum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del* -
<u>PUNTO PRIMERO</u>: Informe de Decanato.- -
Secretaría da el reporte de asistencia y comunica que la Prof. Laura DUFOUR dio aviso de ausencia y por ello se convocó a la Prof. María del Carmen RAMÍREZ, quien no se hace presente. El Consejero Docente Víctor ARROJO estuvo presente durante la reunión de Comisiones precedente pero tuvo que retirarse. También informa que la estudiante Elena María ARGUMEDO es reemplazada por María José MASERA y que en lugar de la Consejera Tatiana SCOONES BETTINARDI asiste el Consejero Agustín VIANCARLOS. Por último, notifica que el Consejero Egresado Jorge VÁZQUEZ se encuentra ausente y no dio aviso de su inasistencia.--
-A continuación y con autorización del Cuerpo, la Prof. Vilma RÚPOLO comienza con la Exposición de la propuesta de la Carrera del ***"Profesorado de Danza".*** Se trata de un Proyecto de la Facultad de Artes y Diseño que integra espacios curriculares de las Facultades de Ciencias Médicas, Ciencias Políticas y Sociales y de Educación Elemental y Especial y que formaría parte del Grupo de carreras de Artes del Espectáculo. Presenta la Comisión de Estudio y aclara que *"la carrera se promueve desde hace 30 años desde el Ballet de la Universidad"* y a continuación realiza una reseña histórica de la misma. También explica que en Argentina existe como Formación Universitaria Pública y gratuita en Tucumán, Buenos Aires (UNA) y La Rioja; no así en Mendoza, cuya oferta es arancelada. A continuación, informa que en la Ley Nacional de Educación Nº 26206 está prevista la Danza en todos los niveles (Inicial, Primaria y Secundaria). Posteriormente presenta la Organización curricular del Profesorado de Danza cuyo carácter es bienal; los títulos son de grado universitario: Título 1: Profesor/a de Danza en Educación Inicial, Primaria y Secundaria, con una duración de 4 años; Título 2: Profesor/a de Danza en Educación Secundaria y Superior, con una duración de 5 años. Agrega que el Plan de Estudio prevé el cursado de materias optativas y electivas. Finalmente da a conocer el Financiamiento: Tipos de Espacios Curriculares; Módulos Docentes, Cargos Docentes (en valores a diciembre de 2014). Comenta que a través de los *Contratos Programa*

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

implementados por la Secretaría de Políticas Universitarias se podrán cubrir determinados cargos, financiarlos y cuando la Carrera esté consolidada podrán pasar a la planta de la FAD siempre que estén concursados. Concluye la exposición manifestando ***"la Danza es la Cenicienta de las Artes. Creo que es el momento justo para ponerla en marcha"***.----------

-En relación al tema da su opinión y explicación el Secretario Académico presente en el recinto, quien expresa *hay expectativas pero también dudas como ante toda oferta nueva. El sistema bienal permite monitorear y controlar sobre la evolución de la matrícula para ir realizando los ajustes pertinentes".* Ante la inquietud de algunos consejeros de aplicar esta metodología a otros proyectos, aclara que la FAD y Secretaría Académica tomó esta carrera como un desafío ya que la única forma de obtener recursos es a través de estos convenios-programa y luego llegar a otras carreras; "*se trata de ir mejorando y puliendo los mecanismos para solicitar recursos para las carreras existentes.* ***Esta carrera no sólo es un logro para la Danza sino para gestionar recursos para la Facultad"***.----------

-Otra noticia que da a conocer el Secretario Académico es que ya se han depositado los del *Programa FORMARTE.*----------

-La Consejera NASIFF comenta la problemática histórica que sufren los Profesorados donde los alumnos cursan numerosas materias teóricas y algunas específicas y no se gradúan. Además pregunta si la carga mínima de 2900 horas en 5to. año es el exigido por la CONEAU y si se pueden distribuir en menos asignaturas.----------

-El Secretario Académico explica que existen dos mínimos de carga horaria, uno para la educación Primaria y otro para la educación Secundaria y Superior. Además, comenta que en el 2013 asistió como Profesor a unas Jornadas que demostraban cómo se duplicaría la demanda de la educación artística para el 2017 aunque no habían suficientes docentes.----------

-En relación a la inquietud de la Consejera DUFOUR respecto al plazo para su implementación, el Sr. Vicedecano responde que se debe llenar un Formato Institucional de la Secretaría de Políticas Universitarias y luego de ese recorrido se procederá a su ejecución.----------

-Siendo la hora trece se retira la Consejera por el Personal de Apoyo Académico, Silvia JATIB.-

-Por su parte, la Consejera MERCAU se interesa por conocer si se contempló el tema de los espacios y el de la edad tope en las condiciones de admisibilidad, a lo que el Prof. TASCHERET explica que por tratarse de un sistema bienal (se cursará cada dos años) en el año intermedio se puede pensar en una especie de Formación de Competencias Previas.--------

-En cuanto al tema edilicio, la Prof. RÚPOLO comunica que se han solicitado 6 horas semanales al Aula 15; 6 horas semanales al Aula 2 y 4 horas semanales al Aula Teatro; los alumnos cursarán los espacios teóricos aplicados en la BACT 2 y otras asignaturas optativas en la Facultad de Educación Elemental y Especial, en Ciencias Políticas y Sociales, en Ciencias Médicas y en los Edificios de Música y Teatro.----------

-La Consejera MERCAU, como Prof. de las asignaturas *"Rítmica y Percepción Auditiva" y "Audioperceptiva"* se interesa por quién estará a cargo del dictado de una de las asignaturas previstas en el Plan de Estudio de la Carrera, *"Apreciación Musical"* y la Prof. Vilma RÚPOLO responde que se está estudiando la posibilidad de encomendárselo a la Prof. Verónica Cortéz.-

-Finalmente pide la palabra el estudiante Nicolás GOMBAU para agradecer y remarcar varios aspectos que considera positivos de la propuesta: la existencia de cátedras departamentalizadas; el compartir con otras Facultades; inclusión social; titulación previa a los cinco años; atender las necesidades del medio; el turno nocturno (considerado esencial); combate a la oferta privada creciente en la provincia.----------

-Concluye la presentación de la Carrera de "Profesorado de Danza" con el otorgamiento del Aval por unanimidad del Consejo con un caluroso aplauso.----------

-El Sr. Vicedecano recupera el tema de *la experiencia de Danza como espacio de ensayo para generar nuevas propuestas académicas.* También informa que habló con el nuevo secretario del SPU (Secretaría de Políticas Universitarias) y se acordó con Secretaría Académica trabajar

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

en esa línea. Se le planteó a los Directores de Carreras *perfilar nuevas carreras y dar prioridad a la articulación horizontal, pensando que por la gran diversidad de industrias culturales se nos posiciona en un primer nivel. Es oportuno este desafío para trabajar en esta línea.*-----------------
-En otro orden de cosas da a conocer una nota sobre los **terrenos de la Universidad** que elaboró con el Sr. Decano y fue firmada por ambos y por los Secretarios de la FAD, Asesores y Directores de Carreras. La misma está dirigida a los miembros del Consejo Superior y se transcribe a continuación: *ante el conocimiento de una Audiencia de Conciliación entre la UNCUYO y los herederos de Alfredo VILA, ocasionada por la existencia de un ofrecimiento extrajudicial, dispuesta por el Juez Rago Gallo, solicitamos la convocatoria de una Sesión Extraordinaria del Consejo Superior a la brevedad posible y antes del 16 de abril, fecha de convocatoria de la audiencia. Consideramos, además, que la creación de una Comisión para analizar la propuesta presentada por la parte actora (de reconocida mala fe en todo el proceso judicial) era el primer paso de un camino incierto que se apartaba riesgosamente de la línea institucional de defensa intransigente de los derechos de la Universidad. Finalmente, llamamos al Cuerpo a mitigar los efectos judiciales que ha tenido el análisis extrajudicial de la propuesta que hoy la actora convierte en judicial. Solicitamos retomar la posición histórica de la UNCUYO contenida en la Declaración del año 2007 (Res. 214/2007-CS), que creara una Comisión de Defensa de los Terrenos. Conforme a lo expuesto, hacemos moción de: 1) Derogar la Resolución 32/2015-CS; 2) Encomendar al Sr. Rector expresar en la Audiencia convocada por el Juez Rago Gallo, a) la inexistencia de voluntad de este Consejo para emprender una negociación, b) el rechazo a la posibilidad de analizar cualquier tipo de acuerdo y c) la solicitud de continuar expeditivamente con la ejecución del fallo de la CSJN; 3) Encomendar al Sr. Rector, ad-referendum de este Cuerpo, la designación de los miembros de la "Comisión de Seguimiento de los Terrenos de la UNCUYO", enunciada en la Declaración emitida por el Consejo Superior mediante Resolución 214/2007-CS, cuya conformación se integró por las resoluciones 662/2008-CS, 217/2011-CS, 256/2015-CS.*---
Luego de verter sus opiniones al respecto, el Consejo toma conocimiento y algunos miembros proceden a firmar la nota.---
PUNTO SEGUNDO: Consideración de las Actas.- -
Actas N° 20/2014 (02-12-2014); **N° 21/2014** (09-12-2014); **N° 22/2014** (16-12-2014) y **N°1/2015** (10-03-2015). **Sin observaciones se aprueban por unanimidad.**-------------------------
PUNTO TERCERO: Despachos de Comisiones:- -
a) *Comisión de enseñanza*:- -
Expte. CUDAP Nº 4259/15. Secretaría de Posgrado. **MÉNDEZ, Lourdes Virginia**. S/Otorgar Título de "*Magister en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX*". *"Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Posgrado solicita se otorgue el Título de "Magister en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX" a la Lic. Lourdes Virginia Inés MENDEZ, quien ha obtenido la calificación "DISTINGUIDO" por su Tesis titulada "Cinco propuestas latinoamericanas de flauta y percusión: intersección entre lo popular y lo académico", esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado".* **El Consejo aprueba por unanimidad el despacho de Comisión.**---
b) *Comisión de Investigación y Extensión*:- -
Expte. CUDAP Nº 1704/15. Dirección de Carreras Musicales. S/Realización sobre *"Teoría del Jazz"* a cargo de Mauricio AGÜERO. *"Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Seminario sobre "Teoría del Jazz" a cargo del Dr. Mauricio AGÜERO, con una carga de 8 horas; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y teniendo en cuenta la propuesta de Secretaría de Extensión para la modificación de la fecha de realización, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado".* **Se aprueba por unanimidad.**---

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

Expte. CUDAP Nº 34395/14. La D.I. Roxana DEL ROSSO, profesora de las asignaturas Diseño de Productos II, Técnicas de Dibujo, de las carreras de Diseño, y con funciones en el Laboratorio de Ergonomía, solicita apoyo académico y financiero para la realización del **"Seminario de Posgrado de Ergonomía Ocupacional y Diseño"**, a desarrollarse en la sede de la Facultad de Artes y Diseño los días 10 y 11 de abril del corriente y cuyos objetivos son *transmitir y practicar en el uso de herramientas actuales para ser transferidas profesionalmente en la evaluación, diagnóstico y diseño de soluciones para puestos de trabajo, herramientas y productos de uso*. El mismo está destinado a diseñadores industriales, licenciados en Higiene y Seguridad en el trabajo, médicos del trabajo y profesionales de las áreas de prevención y salud. Considerando el Visto Bueno de Secretaría Académica y el Programa emitido por la Prof. DEL ROSSO consignando contenidos, fechas, horarios, docentes responsables con su Curriculum Vitae así como el detalle de ingresos y gastos, *la Comisión de Investigación y Extensión hace lugar a la realización del Curso con autofinanciación y solicita adjuntar acuerdo de partes en relación a pasajes y honorarios*. **Habiendo cumplimentado la docente lo solicitado, se aprueba por unanimidad.**---

PUNTO CUARTO: Despachos surgidos de la reunión de Comisiones precedente: - - - - - -

Comisión de Interpretación y Reglamento:- -

NOTA CUDAP N° 6365/15. Secretaría de Extensión. **S/Proyecto *"Escala de Grados de Compromiso"*** que podrá asumir la FAD en actos académicos y culturales (ante la necesidad de precisar, unificar y actualizar la escala de Compromisos definida mediante Resolución 249/89 CD). Secretaría de Extensión presenta como **Proyecto de Resolución:** 1°) Establecer los mecanismos relacionados a la autorización de Coproducción, Aval, Declaración de Interés, Auspicio Institucional, Colaboración y Adhesión en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño para las actividades, obras, producciones, visitas, entre otros, que desarrollen terceros; definir la modalidad adecuada y uniforme que deberán seguir en su presentación las Instituciones o personas interesadas y el Consejo Directivo o el Decano en su otorgamiento mediante resolución, según se detalla en el Anexo I; 2°) Disponer como Formulario de presentación de las solicitudes, el consignado en el Anexo II. *"La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado"*. **El Consejo aprueba por unanimidad el Proyecto incluido el procedimiento establecido en los Anexos mencionados.**.--

NOTA CUDAP N° 30498/14. Consejo Directivo. **S/Políticas de Gestión para cursos, jornadas, talleres, encuentros y seminarios**. Conforme lo dispuesto en sesión del 21/10/2014 respecto de reglamentar los lineamientos de cursos, jornadas, talleres, encuentros y seminarios aprobados en la misma, la Comisión de Interpretación y Reglamento realiza el siguiente dictamen: *"1°) Las propuestas de realización de cursos, jornadas, talleres, encuentros y seminarios deberán detallar el arancel establecido para cada actividad; 2°) Se deberá tener en cuenta un arancel diferenciado para docentes, egresados y alumnos externos a la Universidad Nacional de Cuyo; 3°) En el caso de actividades aranceladas se deberá contemplar, en concepto de becas, un 10% del cupo máximo previsto para estudiantes de la Facultad de Artes y Diseño; 4°) Asesoría Estudiantil será la encargada de proponer el destinatario de la beca de acuerdo con el reglamento de adjudicación de becas de la FAD, previendo para ello que cada beneficiario pueda acceder hasta dos veces por año, a excepción de las actividades en las que no se vea superado el cupo de becados"*. **El Consejo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión.**---

NOTA CUDAP N° 36087/14. AGRUPARTE. S/Situación de presencia de Consejeros Directivos Estudiantiles. Haciendo uso de los atributos que les confiere el Estatuto Universitario en su Art. 33, solicitan: *1) Se designe a todos los miembros de las listas a consejeros estudiantiles (con banca en nuestro Consejo) que resultaron electos para el período 2014-2016 como Consejeros Directivos, sin discriminación de titulares y suplentes, para no lesionar la integridad del voto efectuado por los estudiantes de la FAD; 2°) Se habilite a las/los*

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONS. DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

mismos para no sólo recibir el orden del día y la información e invitación de nuestro Consejo, sino también para presenciar y contar con voz en nuestros Plenarios y Comisiones, lo que evitará el manto de duda que algunos miembros de este consejo han tenido sobre la forma en la que seleccionamos a quienes asisten al Consejo habitualmente; 3°) Se defina un "orden de prioridad" (no entre titulares y suplentes), sino numéricamente desde el primer al último candidato (según presentación de actas oficial) a fin de permitir identificar a los habilitados para emitir voto, en caso de superposición o presencia de más miembros de la misma lista en el Consejo (de las bancas habilitadas para votar). Con ello esperan lograr: garantizar la presencia completa de la representación estudiantil, evitar faltar a la legitimidad de los votos emitidos por la comunidad, democratizar la información con todos los estudiantes legítimamente elegidos, etc. *"La Comisión aconseja hacer lugar a la nueva reglamentación para el claustro estudiantil".* **Se aprueba por unanimidad.**----------

- - - - - - - - Siendo la hora trece y cuarenta y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión. -

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Ingtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO